

DECRETO 38 DE 1987

(enero 9)

Por el cual se modifica la Planta de Personal del despacho del Ministro y Secretaria General del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la planta de personal del Despacho del Ministro y la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, los siguientes cargos:

7. DIVISION PRESTACIONES SOCIALES.

a) JEFATURA.

Un (1) Jefe de División, Especialista Primer Grupo.

b) SECCION INFORMACION Y TRAMITE.

Un (1) Jefe de Sección, Especialista Primer Grupo.

c) SECCION RECONOCIMIENTOS.

Un (1) Jefe de Sección, Especialista Primer Grupo.

d) SECCION PENSIONES,

Un (1) Jefe de Sección, Especialista Primer Grupo.

11. DIVISION SISTEMATIZACION DE DATOS.

d) SECCION DE PRODUCCION.

Catorce (14) Verificador, Nivel Adjunto.

Artículo 2º. Créanse los siguientes cargos:

A. DEL DESPACHO DEL MINISTRO

Un (1) Asesor Legal, Código 1020, Grado 01.

Un (1) Mecanotaquígrafo, Especialista Segundo Grupo.

7. DIVISION PRESTACIONES SOCIALES.

a) JEFATURA.

Un (1) Jefe de División, Código 2040, Grado 08.

b) SECCION INFORMACION Y TRAMITE.

Un (1) Jefe de Sección, Código 2075, Grado 05.

c) SECCION RECONOCIMIENTOS.

Un (1) Jefe de Sección, Código 2075, Grado 05.

d) SECCION PENSIONES.

Un (1) Jefe de Sección, Código 2075, Grado 05.

11. DIVISION SISTEMATIZACION DE DATOS.

d) SECCION DE PRODUCCION.

Catorce (14) Operador de Grabación, Especialista Segundo Grupo.

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 3680 de 1986.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 9 de enero de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Viceministro de Hacienda, encargado de las funciones del Despacho del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.

El Ministro de Defensa Nacional,
GENERAL RAFAEL SAMUDIO MOLINA.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
DIEGO YOUNES MORENO.